

TRASLADO CIVIL Nº33 CGP - ART.110 -446CGP

El presente traslado se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy veinte (20) de agosto de mil veintiuno (2021), a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

CONSULTE SUS TRASLADOS AQUÍ

ITEM	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE FIJACIÓN	FECHA DE INICIO (7:00am)	FECHA DE VENCIMIENTO (5:00pm)
1	2020-00176-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE	ROLFE MOLANO	CORRE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN	20-08-2021	23-08-2021	25-08-2021
		MINIMA CUANTIA	COLOMBIA S.A	GONZALEZ	DE CRÉDITO.			
2	2013-00323-00	EJECUTIVO SINGULAR	FUNDACION DE LA	CARMENZA FONSECA	CORRE TRASLADO DE	20-08-2021	23-08-2021	25-08-2021
		MINIMA CUANTIA	MUJER	MORALES	ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE			
					CRÉDITO.			

ANOTACIÓN: señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización y/o descargue del contenido del traslado que aquí se publica o si presenta alguna discapacidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al teléfono fijo 6382377 y/o al correo electrónico j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co.

JENNIFER MARCELA ESQUIVEL FORERO
SECRETARIA